JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de enero de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2021 00382-**00
Demandante	María Isabel Ortiz Aristizábal
Demandado	Edwin Alberto Acevedo
Decisión	Fija Fecha Audiencia

Por petición de la apoderada de una de las partes, y aceptada su imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el mes de enero, se acepta el aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos y se REPROGRAMA LA MISMA PARA EL DÍA:

- ✓ **01 DE MARZO DE 2022, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma Teams. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **486d53167f4e92d7a595ec286110c3949e2208969f0e32929db8cf1b74401745**
Documento generado en 11/01/2022 04:15:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica